

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.C.DIC. 707

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón LA TRONCAL el **09/Septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.08.182 de 19/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

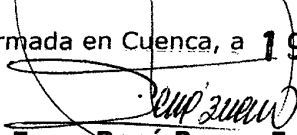
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08137 del 2 de junio del 2008; y, ADM-08240 del 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

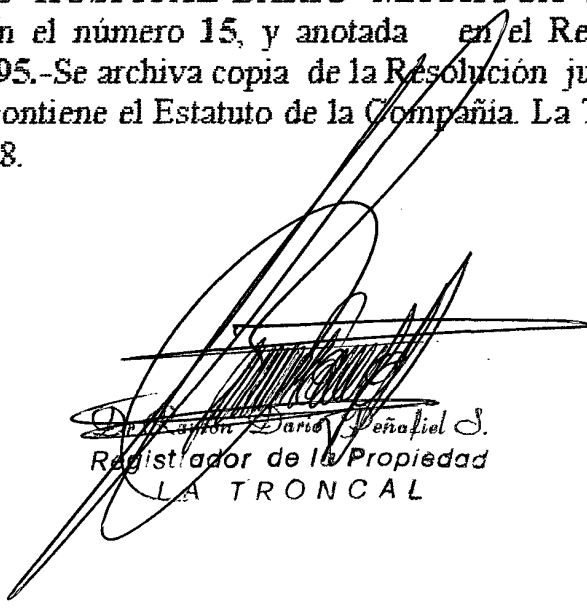
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **19 SEP 2008**


Econ. René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7090660
Nro. Trámite 3.2006.112
VVL/

CERTIFICO: Queda inscrita la presente Resolución N° 08.C. DIC-707 de fecha 19 de septiembre del 2008 de Aprobación de la Compañía junto con la escritura pública, que contiene el Estatuto de la **COMPAÑÍA DE TAXIS HOSPITAL DARIO MACHUCA S.A.**, en el Registro Mercantil con el número 15, y anotada en el Repertorio General con el número: 2295.-Se archiva copia de la Resolución junto con la Escritura pública que contiene el Estatuto de la Compañía. La Troncal, 23 de septiembre del 2008.



Dario Peñañiel S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL